



Ayuntamiento de Menasalbas

Expediente n.º: 531/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Interesado: _____.

Fecha de iniciación: 18/10/2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBACION LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO SELECTIVO UN PUESTO PEÓN DE MANTENIMIENTO- ENTERRADOR

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	10/11/2023	
Providencia de Alcaldía	10/11/2023	
Informe de Secretaría	10/11/2023	
Bases Generales de la Convocatoria	20/11/2023	
Informe-Propuesta de Secretaría	20/11/2023	
Informe de Fiscalización Fase «A»	20/11/2023	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	21/11/2023 Nº 394/2023	
Anuncio [Sede Electrónica/Tablón de Anuncios]	21/11/2023	

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en proceso de selección para la contratación de personal laboral temporal, respecto de la plaza siguiente:

Servicio/Dependencia	Personal
Id. Puesto	-----
Denominación del puesto	PEON DE MANTENIMIENTO - ENTERRADOR
Id. Registro Personal	-----
Naturaleza	Personal laboral
Fecha de contrato	-----
Fecha finalización	-----
Naturaleza Personal Laboral	Temporal
Grupo	AP
Categoría	OPERARIOS
Jornada	Completa
Horario	37,5 h/semanales
Retribuciones complementarias	1260 €/brutos mensuales
Modalidad contractual	Duración determinada. Circunstancias de la producción
Titulación exigible	No se exige titulación





Ayuntamiento de Menasalbas

Sistema selectivo	Sistema selectivo de Concurso de Méritos
N.º de vacantes	1

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

A) Aspirantes admitidos:

DNI / NIE	Nombre y Apellidos	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
***4231**	ABDELMAJID TOUIL MEGROUDA	2023-E-RC-1303	28/11/2023 09:37
***6131**	ALEJANDRO SANCHEZ POVEDA	2023-E-RE-344	27/11/2023 19:07
***4831**	FLORENCIO CAMINO AZAÑA	2023-E-RC-1297	27/11/2023 11:58
***5994**	HASSANE KHAFFANE	2023-E-RC-1300	27/11/2023 12:43
***3486**	IOAN VASILE BUMBU	2023-E-RC-1307	28/11/2023 10:30
***4788**	JAIME NEIRA SANCHEZ	2023-E-RC-1306	28/11/2023 10:25
***5471**	JAVIER SERRANO MANZANO	2023-E-RC-1312	28/11/2023 16:39
***6391**	JESUS SANCHEZ LINARES	2023-E-RE-346	28/11/2023 19:23
***2854**	JOSE SANCHEZ DE LA CRUZ	2023-E-RC-1314	29/11/2023 09:17
***3960**	MHAMMED KABBOURI	2023-E-RC-1313	28/11/2023 18:42
***3916**	VICTOR GUTIERREZ GONZALEZ	2023-E-RC-1299	27/11/2023 12:38

B) Aspirantes excluidos: Ninguno.





Ayuntamiento de Menasalbas

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a

Miembro	Identidad
Presidente	Jesús De la Cruz Isabel
Suplente	Susana Sánchez García
Vocal	Mario Gómez Martín
Suplente	Esperanza Peces Moreno
Vocal	Begoña Ruiz de la Iglesia
Suplente	Rocío Callejo Núñez
Vocal	Virginia Camino García
Suplente	Sagrario Díaz Sánchez
Secretario	Ana Cano Vega, Secretaria-Interventora
Suplente	César Román Gómez

Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

TERCERO. Visto lo preceptuado en la base Quinta de la presente convocatoria cuya transcripción literal es la siguiente: *"QUINTA. Admisión de Aspirantes: Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución en el plazo de cinco días, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://menasalbas.sedelectronica.es>], en el Tablón de Anuncios, se señalará un plazo de cinco días hábiles para subsanación.*

Al publicarse la lista provisional de admitidos y excluidos se podrá hacer advertencia de que, transcurrido el plazo anterior sin reclamaciones, quedará aquella elevada a definitiva.

Las alegaciones presentadas serán resueltas en el plazo de cinco días desde la finalización del plazo para presentación. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera dictado resolución alguna, las alegaciones se entenderán desestimadas.

Vistas las alegaciones presentadas por Resolución de Alcaldía se procederá a la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://menasalbas.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios. Igualmente se publicará la fecha en la que efectuará la baremación de méritos."

Por consiguiente no habiendo aspirantes excluidos, procede elevar a definitivas dichas listas provisionales en el presente acto administrativo.

CUARTO. Se establece como fecha para la constitución de la Comisión de Selección de Personal al efecto de calificar la fase de Concurso el próximo 11 de diciembre de 2023 en el Salón de Plenos de esta Entidad Local.

QUINTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos y su elevación a definitiva así como la composición del Tribunal de Selección así como la fecha de valoración de la fase de Concurso, en la sede electrónica [<http://menasalbas.sedelectronica.es>], página web www.menasalbas.es, Tablón de Anuncios y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Menasalbas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

